**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**Cartago, 18 de diciembre de 2021**

**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2301213** del año 2021.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMÁN IGNACIO VALENCIA CASTRO**

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: Cédula de ciudadanía 10.285.623.

**OBJETO DEL CONTRATO** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

| |
|---|
| 1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales. |
| 2. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. |
| 3. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación. |
| 4. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación). |
| 5. Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación. |
| 6. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible. |
| 7. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en |

| |
|---|
| el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc. |
| 8. Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto. |
| 9. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. |
| 10. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación. |
| 11. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. |
| 12. Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA. |
| 13. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. |
| 14. Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación. |
| |
| |
| |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** el lugar de ejecución del presente contrato será en Cartago, Alcalá, Ulloa, Ansermanuevo

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Nueve (9) meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 2 de marzo de 2021.

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 18 de diciembre de 2021.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($35.100.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos mensuales, iguales, de Marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000) cada uno, que serán pagados por cada fracción de mes calendario que se cumpla el tope global de horas establecidos en 160 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2021; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día.

NOTA ADICION, REVERSION Y/O PRORROGA

Nota: Se hace adición al contrato No. CO1.PCCNTR.2301213 de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (2.210.000), quedando por un valor total del contrato de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 37.310.000), con fecha de finalización hasta el 18 de diciembre de 2021.

SUPERVISOR: JOSE GABRIEL GARAVITO APONTE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16.217.522.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO _X__

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |

BALANCE FINANCIERO:

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | 35.100.000 |

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Valor adicionado | $2,210.000 |
| Valor ejecutado | 37.310.000 |
| Saldo a liberar | 0 |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

Se impartió formación profesional cómo técnico agrícola en 6 formaciones: ficha 2284137 Emprendedor en producción de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias de los municipios de Obando. Fichas 2284125/ 2284146/ 2319793 y 2405867 Emprendedor en Agricultura Urbana. Ficha 2322544 Buenas Prácticas Agrícolas.

Ejecución de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás requerimientos académicos y administrativos propios de las necesidades básicas para el buen desarrollo de la formación.

Se crearon cuatro unidades productivas. U.P. en agricultura urbana en los municipios del Águila, Zarzal, La Paila, y Cartago. Y una U.P. Emprendedor en producción de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias en el municipio de Obando. Y se dio un fortalecimiento en buenas prácticas agrícolas BPA en el municipio de Ulloa. En cada una de estas unidades productivas se impartió la necesidad de vincularse a la nueva revolución industrial 4.0 para lograr posicionar sus productos a nivel local, nacional e internacional, dándole un valor a la cadena productiva, mediante procesos industriales. Dentro de las unidades productivas se detectaron aprendices con modelos de negocio, que pueden participar en Fondo Emprender.

Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato, cumpliendo con todas las especificaciones y normatividad del SENA- CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES de Cartago. Durante el contrato se impartió formación integral a 151 aprendices en cuatro (5) Municipios Cartago, Zarzal, El Águila, Obando y Ulloa. Tres programas de formación del programa SER vigentes en el catálogo del 2021, durante el periodo de contrato del 02 de marzo al 18 de diciembre de 2021.

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

El objeto contractual se cumplió a satisfacción.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENOX REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JOSE GABRIEL GARAVITO APONTE




GTH-F-073 V.02